DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

copia

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 008107
06 SEP 2024
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Alexis Ayala Barreiro
Credito Agricola de Habilitación

Fecha del Informe: 03/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 942/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC- Santa Rosa Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	21/08/2024 07:00:00	23/08/2024 17:00:00	3	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia - Zona Norte *

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27224	21/08/2024 06:00:00	23/08/2024 19:00:00	252.250	253.000	750

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Seguimiento de Creditos morosos y visita a graneros

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
05 NOV 2024
RECIBIDO

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
V°B° Jefe Inmediato Gerente General CAH

CONTROLADO DUMA
11 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RD-GA-SV32-V01

EXP. N° 007510
20 AGO 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1037/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 20 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Seguimiento de créditos Morosos y visita a productores prineros
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Saldrá con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	21/08/2024	23/08/2024	1.0	350.000	876.102	
				TOTAL			876.102	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Zona Norte * Gerencia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
04 18 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Zona Norte * Gerencia

J. C. Lugo
C.A.H.

Scanned with ACE Scanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 942

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7510, de fecha 20 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 1948/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar seguimiento de créditos morosos y visita a productores graneros.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	21/08/2024 al 23/08/2024	3.0	350.000	876.102
TOTAL					**876.102**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

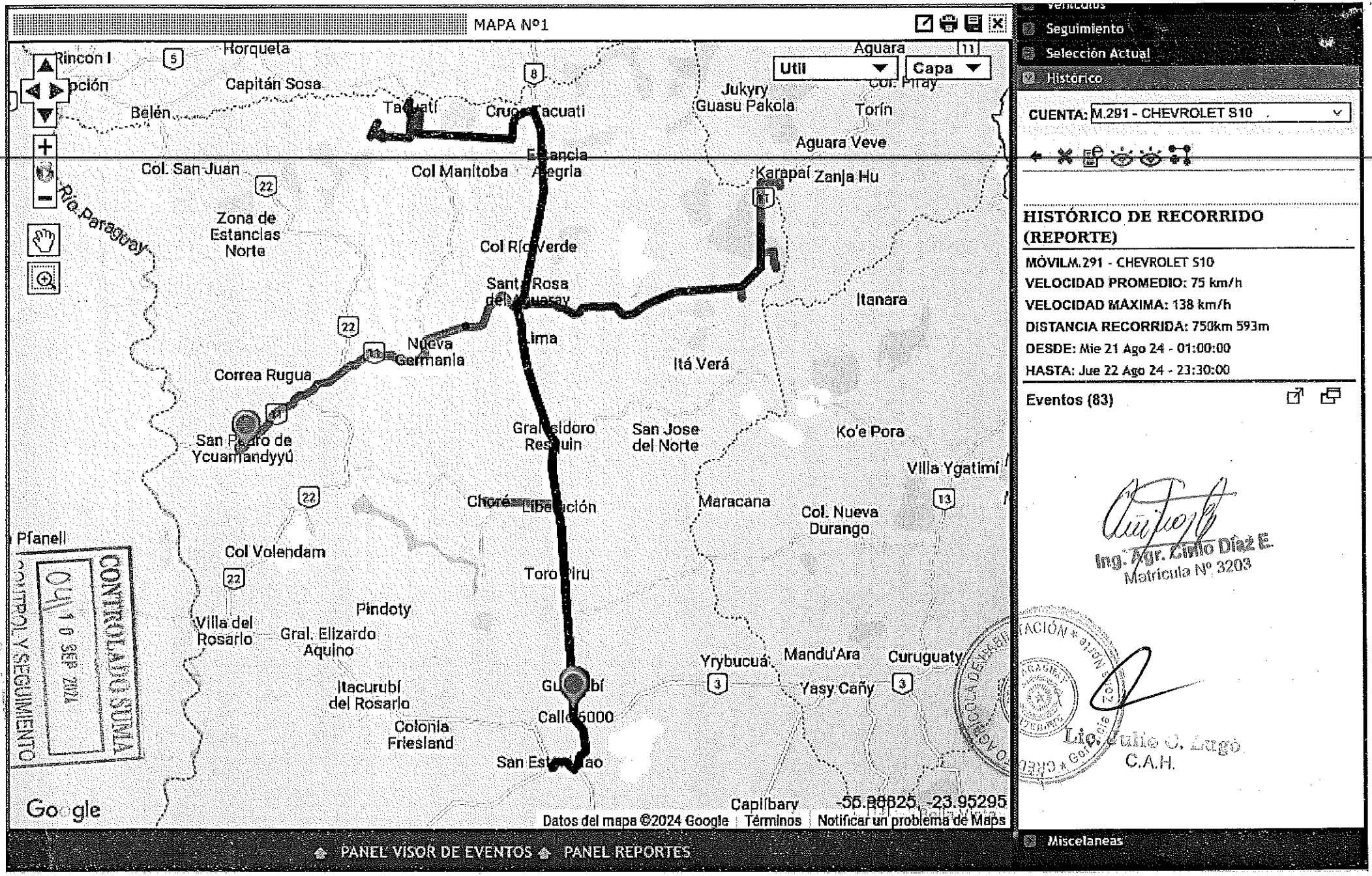
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

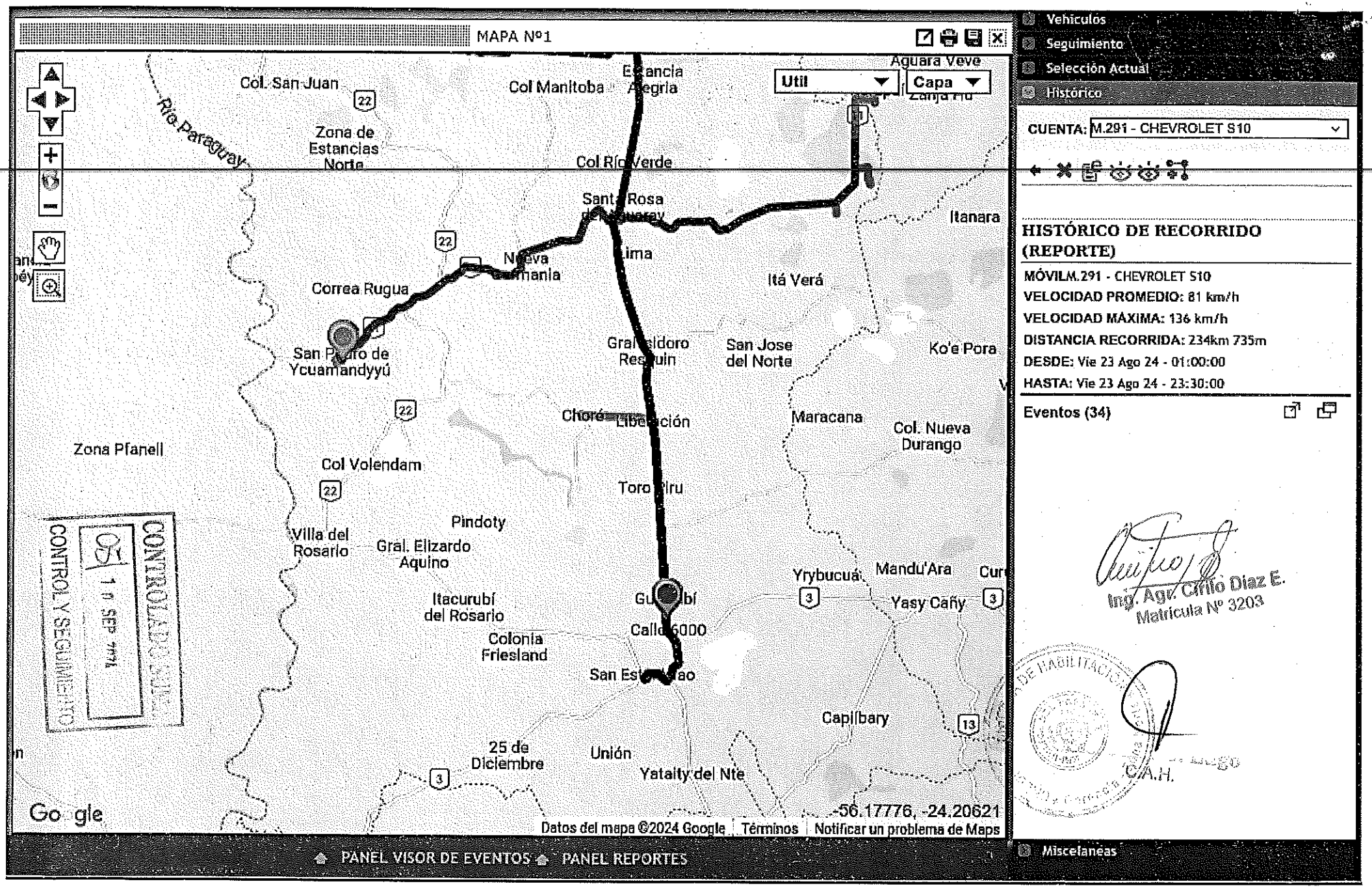
CONTROLADO SUMA
03 11 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
10 SEP 2024

Ing. Agr. Cirilo Díaz E.
Matrícula Nº 3203

Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.


MAPA Nº1
Util
Capa
Col. San Juan
Col Manitoba
Estancia Alegria
Aguara Veve
Zona de Estancias Norte
Río Paraguay
Col Río Verde
Santa Rosa
Itanara
Nueva Alemania
Lima
Correa Rugua
Itá Verá
San Pedro de Ycuamandyyú
San Jose del Norte
Ko'e Pora
Maracana
Col. Nueva Durango
Zona Pfanell
Col Volendam
Pindoty
Villa del Rosario
Gral. Elizardo Aquino
Yrybucuá
Mandu'Ara
Yasy Cañy
Itacurubí del Rosario
Colonia Friesland
Capiibary
25 de Diciembre
Unión
Yataity del Nte
-56.17776, -24.20621
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.291 - CHEVROLET S10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.291 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 234km 735m
DESDE: Vie 23 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 23 Ago 24 - 23:30:00
Eventos (34)
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matrícula Nº 3203
CONTROLADO POR CONTROL Y SEGUIMIENTO
10 SEP
Miscelaneas
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027224

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/08/2024	Hasta	23/08/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	251800	Fecha de salida	19/08/2024	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	253000	Fecha de regreso	23/08/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	1200	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion Adm, en area de influencia y dptos de San Pedro , concepcion , amambay				
Obs.	Otro conductor : Cesar Rojas				

DUPLICADO

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
10 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO